

REPÚBLICA DOMINICANA

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTO DOMINGO, D.N.

Santo Domingo, D.N. 04 mayo del Año 2021.

A la

Lic. MAYRA JIMENEZ. Ministra de la Mujer.

Del

General de Brigada, C.B.

JOSE LUIS FROMETA HERASME

Intendente General, Cuerpo de Bomberos de Santo

Domingo, D.N

Asunto

Certificación de Investigación Pericial de Incendio.

Cortésmente, le informo el resultado de la Investigación Pericial practicada por el Departamento Técnico, No. DT-0053-2021, con relación al conato de incendio ocurrido en el departamento de la dirección financiera del MINISTERIO DE LA MUJER, ubicado en el bloque (D) de las oficinas gubernamentales, situadas en la Av. México, esq. calle 30 de marzo del Sector San Carlos de esta ciudad, en el fin de semana comprendido entre los días 30 de abril y 02 de mayo del año 2021.

JOSE LUIS PROMETA HERASME

General de Brigada, C.B.

Intendente General, Cuerpo de Bomberos de Santo Domingool

Intendencia General

JLFH/GDJR.

df.-



REPÚBLICA DOMINICANA CUERPO DE BOMBEROS DE SANTO DOMINGO, D.N.

Santo Domingo, D.N. 04 de mayo del año 2021.

"DEPARTAMENTO TECNICO"

NUM-DT-0053 -2021.

A1

General de Brigada, C.B.

JOSE LUIS FROMETA HERASME.

Intendente General, Cuerpo de Bomberos de Santo

Domingo, D.N.

Del

Director del Departamento Técnico.

Asunto

Certificación de Investigación Pericial de Incendio.

Respetuosamente señor, este departamento tiene a bien hacer de su conocimiento el resultado de la Investigación Pericial practicada, con relación al conato de incendio ocurrido en el departamento de la dirección financiera del MINISTERIO DE LA MUJER, ubicado en el bloque (D) de las oficinas gubernamentales situadas en la Av. México, esq. calle 30 de marzo del Sector San Carlos de esta ciudad, en el fin de semana comprendido entre los días 30 de abril y 02 de mayo del año 2021.

Mediante llamadas vía radio realizada por el operador de turno del sistema nacional de atención a emergencias y seguridad (9.1.1), fuimos informados que, en la dirección más arriba señalada había ocurrido un incendio, acto seguido se enviaron las unidades correspondientes con su personal asignado, quienes al llegar al lugar pudieron confirmar la ocurrencia del mismo.

De inmediato, se procedió a enviar al lugar de los hechos dos (2), oficiales investigadores adscritos al Departamento Técnico de esta Institución, con la finalidad de realizar una minuciosa inspección de toda el área afectada, con el objetivo de encontrar el punto de origen y la causa que lo pudo haber ocasionado, los cuales fueron recibidos por el Sr. Félix de Jesús Ramírez. Cedula de Identidad y Electoral No. 023-0011123-9, (director financiero), el cual le autorizó la entrada a dicho departamento, de inmediato se procedió a entrevistar las siguientes personas:

Sra. Raisa Robles. Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0385868-9, (contadora), Esta señora nos comunicó que ese departamento trabaja de lunes a viernes en horario de 8:00/a.m. a 4:00/p.m., y que el viernes salió como de costumbre en horario normal, dejando a varios de sus compañeros en el lugar, y que se enteró del incendio el lunes 03/05/2021, a las 8:00/a.m., cuando abrieron la oficina para iniciar las labores cotidiana.

Sr. Félix de Jesús Ramírez. Cedula de Identidad y Electoral No. 023-0011123-9, (director financiero), este Señor nos expresó que el viernes se retiró como de costumbre alrededor de las 4:00p/m, dejando todo normal y se enteró de lo sucedido el lunes 03-05-21 cuando abrieron las oficinas para inicial las labores diarias, por lo que desconoce que pudo haber pasado

- 1)-Vista: Las declaraciones ofrecidas, por las personas entrevistadas.
- 2)- Vista: La fotografia representada en la gráfica # 1 que muestra el edificio que aloja el Ministerio de la Mujer.



3)-Vista: Las Fotografías representadas en las gráficas # 2, 3 y 4 que muestran los daños ocasionados por el conato incendio.

Grafica # 2



Grafica #3



Grafica # 4



Grafica #5



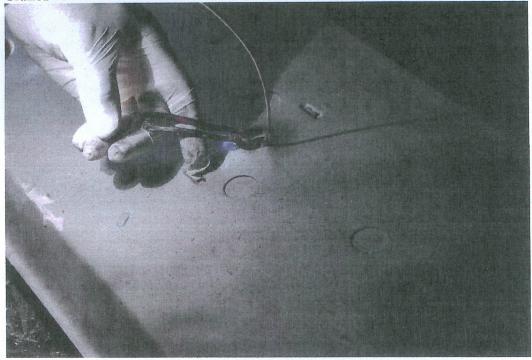


4)-Vista: Las Fotografías representadas en las gráficas # 7 y 8, que muestran los conductores eléctricos que alimentaban de energía una lampara fluorescente con puntos de fusión y escoriaciones.





Grafica #8



Considerando: Que, en el área afectada y sus alrededores, no fueron encontrados indicios de uso de agentes acelerantes de fuego ni sustancias que propiciaran una combustión espontánea, así como elementos motivacionales del orden intencional, descartado.

Considerando: Que la ubicación de la lampara fluorescente anteriormente señalada se encuentra justo en cima del escritorio que presenta mayor actividad calorífica, ver grafica #5.

Considerando: Que en el momento que se originó el conato de incendio, la actividad calorífica provocó una ruptura del cableado que sostenía la referida lampara provocando que la misma callera desprendiendo partículas excandécete sobre los materiales (papeles) que estaban sobre el escritorio, provocando que los mismo se incendiaran, ver grafica #6.

Considerando: Que el lugar donde se produjo el conato de incendio se encontraba cerrado, disminuyendo a si la presencia de (oxigeno) lo que delimito la posibilidad de propagación del mismo, provocando que se auto (extinguiera).

Considerando: Que, en los conductores eléctrico que alimentaban de energía una lampara fluorescentes, fueron encontrados puntos de fusión y escoriaciones, como evidencia de cortocircuito, ver graficas No. 7 y 8.

CONCLUSION

Después de Evaluar y Analizar las Vistas y los Considerandos, concluimos que este conato de incendio fue causado, por un cortocircuito interno que se produjo en los conductores eléctricos que alimentaban de energía una lampara fluorescentes.

DATOS COMPLEMENTARIOS

Se trataba del departamento de la dirección financiera del MINISTERIO DE LA MUJER donde resurto totalmente quemado un cubículo, afectando techo, paredes y mobiliario con ennegrecimiento por el humo generado durante el proceso de la combustión.

NO HUBO DESGRACIAS PERSONALES

Las fotografías representadas en este informe fueron tomadas el día 03/05/2021 cuando se nos informó la ocurrencia del incendio.

Dicho informe consta con un total de (08) páginas.

Se expide la presente Certificación a solicitud de la parte interesada y afectada al MINISTERIO DE LA MUJER.

Dado en este cuartel de bomberos a los (04) cuatro días del mes de mayo del año 2021.

GENARO DE JESUS RODRIG

Director del Departamento Técnico

GDJR/df-.